

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16859 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 1246/2010, por auto de treinta y uno de marzo se ha declarado concurso voluntario al deudor Industrias Plásticas Giralda, S.A., con CIF A41042904, y domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Carretera la Isla, C/ Acueducto, n.º 38.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal, don Jose Ramón Gómez Tinoco, auditor de cuentas con despacho profesional en la calle Diego de Riaño, n.º3, bajo izq., de Sevilla, teléfono 954414126.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 4 de mayo de 2011.- .

ID: A110034134-1